Gmail **Bienestar Animal <bienestaranimal@funza-cundinamarca.gov.co>**

Invitación a cotizar

1 mensaje

Bienestar Animal <bienestaranimal@funza-cundinamarca.gov.co> 22 de noviembre de 2024, 11:15
Para: asistenciaveterinariafenix@gmail.com

Señores
UNIDAD DE ASISTENCIA VETERINARIA FENIX

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal *"Funza Evoluciona"* bajo la dirección de la Señora alcaldesa Jeimmy Sulgey Villamil Buitrago y la Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal deseándole éxitos en sus labores diarias.

De acuerdo al asunto de referencia me permito enviar documento con la invitación a cotizar para el contrato de prestación de servicios con objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA ANIMALES EN CLINICA VETERINARIA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 212 DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA.

--

Cordialmente;

OLGA JULIANA ROLDAN CASTAÑEDA

Profesional Universitario

Médica Veterinaria

Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal

Carrera 9 No.17 - 10, Complejo Naranjos del Edén

Código Postal: 250020

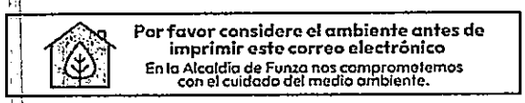
Tel: 8234070 / 8234071 / 8234072-3178128731

e-mail:

secretariaambiente@funza-cundinamarca.gov.co
ojroldanc@funza-cundinamarca.gov.co
bienestaranimal@funza-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE
FUNZA







CONFIDENCIAL

La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida. Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.

POLÍTICA AHORRO DE PAPEL

solicitud de cotización Fenix - 2 contrato.doc
1078K

ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

Funza, noviembre 2024

Señor:
Juan Mauricio Albornoz Díaz
Unidad de Asistencia Veterinaria Fenix
Dirección: Calle 15 # 10 – 50
Tele-Fax: 3192628235 - 8760421
E-mail: asistenciaveterinariafenix@gmail.com

El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS PARA ANIMALES EN CLINICA VETERINARIA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 212 DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA,** por lo que le invita a cotizar de los servicios que se indican en el documento anexo (el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios.

Condiciones técnicas del bien servicio u obra:

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONSULTA EXTERNA EN DIAS ORDINARIOS	Servicio de atención medica veterinaria, en días y horarios de lunes a sábado desde las 8:00am hasta las 5:00 pm.	CONSULTA EXTERNA EN DIAS ORDINARIOS
2	CONSULTA EXTERNA DOMINICALES Y FESTIVOS	Servicio de atención medica veterinaria, en días y horarios de domingos y festivos y lunes a viernes en horas extra y/o nocturnas.	CONSULTA EXTERNA DOMINICALES Y FESTIVOS
4	RADIOGRAFIA	Examen diagnostico que a través de técnicas especiales permite obtener imágenes radiológicas escaneadas en formato digital, pruebas no destructivas y de seguridad en que no es necesario tener el soporte en película.	RADIOGRAFIA
5	ECOGRAFIA	Examen diagnóstico de ultrasonido, es un tipo de imagen que utiliza ondas sonoras de alta frecuencia para observar órganos y estructura al interior del cuerpo.	ECOGRAFIA
6	RADIOGRAFIA CON CONTRASTE	Examen diagnóstico que permite obtener imágenes radiológicas escaneadas en formato digital utilizando el método diagnóstico, que permite tener imágenes utilizando medios de contraste.	RADIOGRAFIA CON CONTRASTE
7	ELECTROCADIOGRAFIA	Examen diagnostico que evidencia las arritmias y anormalidades de la función cardiaca.	ELECTROCADIOGRAFIA
8	PRUEBA DE LABORATORIO PREQUIRURJICA	Pruebas de laboratorio a partir de muestras de sangre que permite evaluar el estado inmunológico del paciente, su estado hematológico.	PRUEBA DE LABORATORIO PREQUIRURJICA
9	PRUEBA DE LABORATORIO INFECCIOSAS Y CULTIVOS	Examen diagnostico dirigido a detectar enfermedades infecciosas en sangre o fluidos.	PRUEBA DE LABORATORIO INFECCIOSAS Y CULTIVOS
10	PRUEBA DETERMINACIÓN DE HORMONAS	Examen diagnóstico de trastornos hormonales. Progesterona, T4t, cortisol.	PRUEBA DETERMINACIÓN DE HORMONAS
11	EXAMEN DE PATOLOGIAS Y CITOLOGIAS	Comprende estudio histopatológico y citológico de tejidos o muestra celular	EXAMEN DE PATOLOGIAS Y CITOLOGIAS
12	EXAMEN HEMATOLOGIAS Y QUIMICAS	Examen diagnóstico para la determinación de valores hematológicos y niveles bioquímicos en sangre.	EXAMEN HEMATOLOGIAS Y QUIMICAS

	SANGUINEAS		SANGUINEAS
13	UROANALISIS	Análisis de muestra de orina	UROANALISIS
14	COPROLOGICO	Examen diagnóstico para la determinación de parásitos en heces fecales	COPROLOGICO
14	RASPADO DE PIEL	Examen diagnóstico para la determinación de parásitos en la piel.	RASPADO DE PIEL
15	HOSPITALIZACIÓN	Servicios de Admisión y hospitalización de pacientes que ingresan por urgencias, programados para procedimientos quirúrgicos y postoperatorios. (Incluida alimentación)	HOSPITALIZACION
16	PROFILAXIS	Limpieza de dientes bajo anestesia	PROFILAXIS
17	CIRUGIA EN TEGIDOS BLANDOS	Servicio de intervención quirúrgica veterinaria, en tejidos blandos, comprendidos por todo el organismo a excepción del sistema óseo del animal, que permita corregir patologías y enfermedades en el paciente.	CIRUGIA EN TEGIDOS BLANDOS
18	CIRUGIA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGICA	Servicio de intervención quirúrgica veterinaria, en el sistema óseo del animal, que permita corregir fracturas y traumas a nivel del sistema musculo esquelético.	CIRUGIA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGICA
19	INMOVILIZACIONES BAJO ANESTESIA	Comprende la inmovilización de un miembro o extremidad para corregir problemas en su estructura ósea.	INMOVILIZACIONES BAJO ANESTESIA
20	DISPOSICION FINAL DE CADAVERES	Comprende el manejo, transporte y adecuado tratamiento final de los cadáveres conforme a la normativa vigente.	Kg
21	DISPOSICION DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)	Unidad de cuidado intensivo para la atención de pacientes críticos.	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) DISPUESTAS
22	EUTANASIA	Consiste en la aplicación de medicamentos intravenosos que provocan la muerte del paciente.	EUTANASIA
23	SERVICIO DE PELUQUERIA	Consiste en el corte de pelo y baño del paciente.	SERVICIO DE PELUQUERIA
24	SERVICIO DE PELUQUERIA CON BAÑO MEDICADO	Consiste en el corte de pelo y baño del paciente con productos medicados.	SERVICIO DE PELUQUERIA CON BAÑO MEDICADO

Equipo requerido:

CARGO A DESEMPEÑAR EN EL PRESENTE PROYECTO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA
Médico veterinario Cirujano/ anestesiólogo	1	Acreditar título Profesional medicina veterinaria y/o medicina veterinaria y zootecnia	**Experiencia Profesional General:** mínimo cinco (5) años en el ejercicio de su profesión, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional vigente. Adicional a la Experiencia , general deberá acreditar **experiencia especifica:** Mínimo de tres (3) años en clínica de pequeños animales y dos (2) año en cirugía de pequeños animales. Acreditada mediante certificación suscrita por el contratante o copia del contrato con su respectiva acta de terminación o de liquidación.

Auxiliar veterinario	1	Acreditar título como auxiliar veterinario	**Experiencia Profesional General:** Mínima 6 meses en manejo de pequeños animales.

Requisitos habilitantes

- Establecimiento de comercio en el municipio de Funza Cundinamarca, no más de ocho (8) kilómetros contados a partir del parque principal de Funza. (por vías de acceso determinados en la aplicación Google Maps en su recorrido), verificable a través de la matricula mercantil del establecimiento o registro en el certificado de existencia y representación legal, teniendo en cuenta que el servicio debe ser dentro del menor tiempo posible, ya que la atención es de urgencia vital para los pacientes.
- Concepto sanitario vigente favorable por parte de la Secretaría Territorial del lugar dondé se encuentre las instalaciones de la clínica veterinaria.
- Resolución 315 de 2020 ante el Fondo Nacional de Estupefacientes para el uso de medicamentos de control especial
- Equipos de radiología convencional para diagnóstico de baja complejidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 482 de 2018 – Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de Radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de protección radiológica y se dictan otras disposiciones".
- Equipo de ecografía convencional para diagnóstico de baja complejidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 482 de 2018 – Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de Radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de protección radiológica y se dictan otras disposiciones".
- Sala de cirugía equipada con: un (1) Monitor de signos vitales, una (1) mesa quirúrgica en acero inoxidable, una (1) lámpara de cirugía, un (1) equipo de anestesia inhalada, una (1) bomba de infusión, material e instrumental quirúrgico para tejidos blandos y ortopedia, además de contar con piso y paredes en material lavable.
- Laboratorio Clínico Veterinario, equipado con centrifuga, microscopio, estereoscopio, equipo de análisis de química sanguínea, equipo de análisis de hematología automatizado y uroanálisis.
- Contar con una unidad de cuidado intensivo - UCI dotada para hospitalización, canalización, mantenimiento, hidroterapia y oxígeno.
- Personal idóneo requerido en el presente anexo técnico para ofrecer el servicio de atención médica y/o urgencia veterinaria veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días de la semana.
- Cumplir con el protocolo de Eutanasia establecido por el Instituto PM01-PR07-PT03.
- Contar con cámara fotográfica para realizar registro fotográfico al momento de la salida del paciente.
- Registro de historias clínicas individuales.
- Certificado vigente de disposición de residuos peligrosos emitido por un gestor con licencia ambiental vigente para el tratamiento y disposición final de residuos peligrosos

Plazo de ejecución: Precio unitario y monto agotable.

Forma de pago que ofrece el Municipio: la suma descrita en el valor del contrato en pagos parciales, conforme a los servicios prestados y entregados mensualmente al municipio, previa autorización e informe de recibo a satisfacción del supervisor del contrato de los servicios prestados conforme a los precios unitarios pactados en el contrato

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato
- Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Ingreso al Almacén (Cuando aplique)
- Copia del RUT

Lugar de entrega de los servicios descritos: Municipio de Funza
Periodicidad: (Cada cuanto se debe entregar el bien o servicio, y en que cantidades)

Garantías requeridas: Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en

el Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015, y conforme a lo allí establecido las garantías a exigir en el proceso de contratación son:

1. Cumplimiento: Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado, el valor del amparo deberá ser del 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
2. Calidad del servicio: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado y deberá constituirse por el 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
3. Pago de salarios, y todas las prestaciones sociales: Por el 10% del valor total del contrato, vigente por el periodo de ejecución del contrato y tres años contados a partir del lleno de los requisitos de perfeccionamiento, legalización e inicio de ejecución del contrato, por el periodo de ejecución del contrato.
4. Responsabilidad civil extracontractual: cubre a la entidad por la responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas Por valor de doscientos (200) S.M.M.L.V, a partir del lleno de los requisitos de perfeccionamiento, legalización e inicio de ejecución del contrato, por el periodo de ejecución del contrato.

Su cotización puede ser entregada al correo bienestaranimal@funza-cundinamarca.gov.co, hasta el día 19 de abril de 2024.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

TASAS / ESTAMPILLAS	BASE GRABABLE	TARIFA
PRO-CULTURA	Valor del contrato	Persona natural 0,5% Persona jurídica 1%
TASA PRO-DEPORTE	Valor del contrato	2%
BIENESTAR ADULTO MAYOR	Valor del contrato	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Cordialmente,

ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME
Secretaria de despacho
Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal

OLGA JULIANA ROLDAN CASTAÑEDA
Profesional Universitario
Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal

Anexo: ___ Folios

IMPORTANTE: *Una vez diligenciado lo anteriormente referido elimine las notas de instrucción incluidas, que corresponde a las que esta subrayadas.*

Gmail **Bienestar Animal <bienestaranimal@funza-cundinamarca.gov.co>**

Invitación a cotizar

2 mensajes

Bienestar Animal <bienestaranimal@funza-cundinamarca.gov.co> 22 de noviembre de 2024, 11:13
Para: clinicaveterinariafunza@gmail.com

Señores
CLINICA VETERINARIA FUNZA S.A.S

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal *"Funza Evoluciona"* bajo la dirección de la Señora alcaldesa Jeimmy Sulgey Villamil Buitrago y la Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal deseándole éxitos en sus labores diarias.

De acuerdo al asunto de referencia me permito enviar documento con la invitación a cotizar para el contrato de prestación de servicios con objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA ANIMALES EN CLINICA VETERINARIA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 212 DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA.

--

Cordialmente;

OLGA JULIANA ROLDAN CASTAÑEDA

Profesional Universitario

Médica Veterinaria

Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal

Carrera 9 No.17 - 10, Complejo Naranjos del Edén

Código Postal: 250020

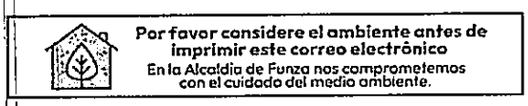
Tel: 8234070 / 8234071 / 8234072-3178128731

e-mail:

secretariaambiente@funza-cundinamarca.gov.co
ojroldanc@funza-cundinamarca.gov.co
bienestaranimal@funza-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE FUNZA







CONFIDENCIAL

La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida. Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.

POLÍTICA AHORRO DE PAPEL

solicitud de cotización - 2 contrato.doc
1078K

Ivan Dario Duque Diaz <clinicaveterinariafunza@gmail.com> 22 de noviembre de 2024, 16:45

Para: Bienestar Animal <bienestaranimal@funza-cundinamarca.gov.co>

Buen dia Dra Olga Juliana Roldan Castañeda, cumpliendo con la invitación a cotizar para el contrato de prestación de servicios con objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA ANIMALES EN CLINICA VETERINARIA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 212 DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA.
Adjuntamos, Documentos de cotización.

Cordialmente,
Iván Darío Duque Diaz
Representante Legal

ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

Funza, noviembre 2024

Señor:
Iván Darío Duque
CLÍNICA VETERINARIA FUNZA S.A.S
Dirección: Calle 11 # 11 – 35
Tele-Fax: 3017857578
E-mail: clinicaveterinariafunza@hotmail.com

El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS PARA ANIMALES EN CLINICA VETERINARIA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 212 DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA,** por lo que le invita a cotizar de los servicios que se indican en el documento anexo (el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios.

Condiciones técnicas del bien servicio u obra:

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONSULTA EXTERNA EN DIAS ORDINARIOS	Servicio de atención medica veterinaria, en días y horarios de lunes a sábado desde las 8:00am hasta las 5:00 pm.	CONSULTA EXTERNA EN DIAS ORDINARIOS
2	CONSULTA EXTERNA DOMINICALES Y FESTIVOS	Servicio de atención medica veterinaria, en días y horarios de domingos y festivos y lunes a viernes en horas extra y/o nocturnas.	CONSULTA EXTERNA DOMINICALES Y FESTIVOS
4	RADIOGRAFIA	Examen diagnostico que a través de técnicas especiales permite obtener imágenes radiológicas escaneadas en formato digital, pruebas no destructivas y de seguridad en que no es necesario tener el soporte en película.	RADIOGRAFIA
5	ECOGRAFIA	Examen diagnóstico de ultrasonido, es un tipo de imagen que utiliza ondas sonoras de alta frecuencia para observar órganos y estructura al interior del cuerpo.	ECOGRAFIA
6	RADIOGRAFIA CON CONTRASTE	Examen diagnóstico que permite obtener imágenes radiológicas escaneadas en formato digital utilizando el método diagnóstico, que permite tener imágenes utilizando medios de contraste.	RADIOGRAFIA CON CONTRASTE
7	ELECTROCADIOGRAFIA	Examen diagnostico que evidencia las arritmias y anormalidades de la función cardiaca.	ELECTROCADIOGRAFIA
8	PRUEBA DE LABORATORIO PREQUIRURJICA	Pruebas de laboratorio a partir de muestras de sangre que permite evaluar el estado inmunológico del paciente, su estado hematológico.	PRUEBA DE LABORATORIO PREQUIRURJICA
9	PRUEBA DE LABORATORIO INFECCIOSAS Y CULTIVOS	Examen diagnostico dirigido a detectar enfermedades infecciosas en sangre o fluidos.	PRUEBA DE LABORATORIO INFECCIOSAS Y CULTIVOS
10	PRUEBA DETERMINACIÓN DE HORMONAS	Examen diagnóstico de trastornos hormonales. Progesterona, T4t, cortisol.	PRUEBA DETERMINACIÓN DE HORMONAS
11	EXAMEN DE PATOLOGIAS Y CITOLOGIAS	Comprende estudio histopatológico y citológico de tejidos o muestra celular	EXAMEN DE PATOLOGIAS Y CITOLOGIAS
12	EXAMEN HEMATOLOGIAS Y QUIMICAS	Examen diagnóstico para la determinación de valores hematológicos y niveles bioquímicos en sangre.	EXAMEN HEMATOLOGIAS Y QUIMICAS

	SANGUINEAS		SANGUINEAS
13	UROANALISIS	Análisis de muestra de orina	UROANALISIS
14	COPROLOGICO	Examen diagnóstico para la determinación de parásitos en heces fecales	COPROLOGICO
14	RASPADO DE PIEL	Examen diagnóstico para la determinación de parásitos en la piel.	RASPADO DE PIEL
15	HOSPITALIZACIÓN	Servicios de Admisión y hospitalización de pacientes que ingresan por urgencias, programados para procedimientos quirúrgicos y postoperatorios. (Incluida alimentación)	HOSPITALIZACION
16	PROFILAXIS	Limpieza de dientes bajo anestesia	PROFILAXIS
17	CIRUGIA EN TEGIDOS BLANDOS	Servicio de intervención quirúrgica veterinaria, en tejidos blandos, comprendidos por todo el organismo a excepción del sistema óseo del animal, que permita corregir patologías y enfermedades en el paciente.	CIRUGIA EN TEGIDOS BLANDOS
18	CIRUGIA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGICA	Servicio de intervención quirúrgica veterinaria, en el sistema óseo del animal, que permita corregir fracturas y traumas a nivel del sistema musculo esquelético.	CIRUGIA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGICA
19	INMOVILIZACIONES BAJO ANESTESIA	Comprende la inmovilización de un miembro o extremidad para corregir problemas en su estructura ósea.	INMOVILIZACIONES BAJO ANESTESIA
20	DISPOSICION FINAL DE CADAVERES	Comprende el manejo, transporte y adecuado tratamiento final de los cadáveres conforme a la normativa vigente.	Kg
21	DISPOSICION DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)	Unidad de cuidado intensivo para la atención de pacientes críticos.	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) DISPUESTAS
22	EUTANASIA	Consiste en la aplicación de medicamentos intravenosos que provocan la muerte del paciente.	EUTANASIA
23	SERVICIO DE PELUQUERIA	Consiste en el corte de pelo y baño del paciente.	SERVICIO DE PELUQUERIA
24	SERVICIO DE PELUQUERIA CON BAÑO MEDICADO	Consiste en el corte de pelo y baño del paciente con productos medicados.	SERVICIO DE PELUQUERIA CON BAÑO MEDICADO

Equipo requerido:

CARGO A DESEMPEÑAR EN EL PRESENTE PROYECTO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA
Médico veterinario Cirujano/ anestesiólogo	1	Acreditar título Profesional medicina veterinaria y/o medicina veterinaria y zootecnia	**Experiencia Profesional General:** mínimo cinco (5) años en el ejercicio de su profesión, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional vigente. Adicional a la Experiencia general deberá acreditar **experiencia especifica:** Mínimo de tres (3) años en clínica de pequeños animales y dos (2) año en cirugía de pequeños animales. Acreditada mediante certificación suscrita por el contratante o copia del contrato con su respectiva acta de terminación o de liquidación.

Auxiliar veterinario	1	Acreditar título como auxiliar veterinario	**Experiencia Profesional General:** Minima 6 meses en manejo de pequeños animales.

Requisitos habilitantes

- Establecimiento de comercio en el municipio de Funza Cundinamarca, no más de ocho (8) kilómetros contados a partir del parque principal de Funza. (por vías de acceso determinados en la aplicación Google Maps en su recorrido), verificable a través de la matricula mercantil del establecimiento o registro en el certificado de existencia y representación legal, teniendo en cuenta que el servicio debe ser dentro del menor tiempo posible, ya que la atención es de urgencia vital para los pacientes.
- Concepto sanitario vigente favorable por parte de la Secretaría Territorial del lugar donde se encuentre las instalaciones de la clínica veterinaria.
- Resolución 315 de 2020 ante el Fondo Nacional de Estupefacientes para el uso de medicamentos de control especial
- Equipos de radiología convencional para diagnóstico de baja complejidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 482 de 2018 – Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de Radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de protección radiológica y se dictan otras disposiciones".
- Equipo de ecografía convencional para diagnóstico de baja complejidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 482 de 2018 – Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de Radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de protección radiológica y se dictan otras disposiciones".
- Sala de cirugía equipada con: un (1) Monitor de signos vitales, una (1) mesa quirúrgica en acero inoxidable, una (1) lámpara de cirugía, un (1) equipo de anestesia inhalada, una (1) bomba de infusión, material e instrumental quirúrgico para tejidos blandos y ortopedia, además de contar con piso y paredes en material lavable.
- Laboratorio Clínico Veterinario, equipado con centrifuga, microscopio, estereoscopio, equipo de análisis de química sanguínea, equipo de análisis de hematología automatizado y uroanálisis.
- Contar con una unidad de cuidado intensivo - UCI dotada para hospitalización, canalización, mantenimiento, hidroterapia y oxígeno.
- Personal idóneo requerido en el presente anexo técnico para ofrecer el servicio de atención médica y/o urgencia veterinaria veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días de la semana.
- Cumplir con el protocolo de Eutanasia establecido por el Instituto PM01-PR07-PT03.
- Contar con cámara fotográfica para realizar registro fotográfico al momento de la salida del paciente.
- Registro de historias clínicas individuales.
- Certificado vigente de disposición de residuos peligrosos emitido por un gestor con licencia ambiental vigente para el tratamiento y disposición final de residuos peligrosos

Plazo de ejecución: Precio unitario y monto agotable.

Forma de pago que ofrece el Municipio: la suma descrita en el valor del contrato en pagos parciales, conforme a los servicios prestados y entregados mensualmente al municipio, previa autorización e informe de recibo a satisfacción del supervisor del contrato de los servicios prestados conforme a los precios unitarios pactados en el contrato

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato
- Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Ingreso al Almacén (Cuando aplique)
- Copia del RUT

Lugar de entrega de los servicios descritos: Municipio de Funza
Periodicidad: (Cada cuanto se debe entregar el bien o servicio, y en que cantidades)

Garantías requeridas: Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en

el Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015, y conforme a lo allí establecido las garantías a exigir en el proceso de contratación son:

1. Cumplimiento: Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado, el valor del amparo deberá ser del 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
2. Calidad del servicio: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado y deberá constituirse por el 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
3. Pago de salarios, y todas las prestaciones sociales: Por el 10% del valor total del contrato, vigente por el periodo de ejecución del contrato y tres años contados a partir del lleno de los requisitos de perfeccionamiento, legalización e inicio de ejecución del contrato, por el periodo de ejecución del contrato.
4. Responsabilidad civil extracontractual: cubre a la entidad por la responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas Por valor de doscientos (200) S.M.M.L.V, a partir del lleno de los requisitos de perfeccionamiento, legalización e inicio de ejecución del contrato, por el periodo de ejecución del contrato.

Su cotización puede ser entregada al correo bienestaranimal@funza-cundinamarca.gov.co, hasta el dia 19 de abril de 2024.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

TASAS / ESTAMPILLAS	BASE GRABABLE	TARIFA
PRO-CULTURA	Valor del contrato	Persona natural 0,5%
		Persona jurídica 1%
TASA PRO-DEPORTE	Valor del contrato	2%
BIENESTAR ADULTO MAYOR	Valor del contrato	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Cordialmente,

ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME
Secretaria de despacho
Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal

OLGA JULIANA ROLDAN CASTAÑEDA
Profesional Universitario
Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal

Anexo: ___ Folios

IMPORTANTE: ***Una vez diligenciado lo anteriormente referido elimine las notas de instrucción incluidas, que corresponde a las que esta subrayadas.***